

4.- Alcolea	1,657 %
5.- Alhabia	1,115 "
6.- Alhama de Almería	5,451 "
7.- Alicún	0,406 "
8.- Almócita	0,271 "
9.- Alsodux	0,195 "
10.- Bayárcal	0,501 "
11.- Beires	0,199 "
12.- Benahadux	5,023 "
13.- Bentarique	0,457 "
14.- Canjáyar	2,587 "
15.- Carboneras	11,661 "
16.- Enix	0,517 "
17.- Felix	0,926 "
18.- Fiñana	3,994 "
19.- Gádor	4,720 "
20.- Huécija	0,905 "
21.- Huércal de Almería	16,822 "
22.- Illar	0,695 "
23.- Instinción	0,866 "
24.- Lubrín	2,738 "
25.- Lucainena de las Torres	1,002 "
26.- Nacimiento	0,764 "
27.- Ohanes	1,350 "
28.- Olula de Castro	0,255 "
29.- Padules	0,747 "
30.- Paterna del Río	0,682 "
31.- Pechina	5,114 "
32.- Rágol	0,627 "
33.- Ríoja	2,099 "
34.- Santa Cruz de Marchena	0,335 "
35.- Santa Fé de Mondújar	0,711 "
36.- Sorbas	4,446 "
37.- Tabernas	5,223 "
38.- Terque	0,751 "
39.- Tres Villas (Las)	1,038 "
40.- Turrillas	0,394 "
41.- Veledique	0,432 "
42.- Viator	6,359 "
Total	100

A la Diputación Provincial no se le asigna coeficiente de participación.»

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DECRETO 126/2007, de 17 de abril, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), de una parcela sita en el Camino de Las Liebres, junto a los aledaños de la Ermita del Calvario del citado término municipal, con destino a ampliar el Instituto de Educación Secundaria «Profesor Tierno Galván», y se adscribe a la Consejería de Educación.

Por el Excmo. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela urbana con superficie de mil seiscientos metros cuadrados (1.600 m²), sita en el Camino de Las Liebres, junto a los aledaños de la Ermita del Calvario de dicho término municipal, con destino a la ampliación del Instituto de Educación Secundaria «Profesor Tierno Galván», mediante la construcción de un gimnasio.

Por la Consejería de Educación se considera de interés la aceptación de la cesión gratuita de la propiedad de la referida parcela, que permitirá mejorar las instalaciones del mencionado Instituto de Educación Secundaria.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 17 de abril de 2007,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 169 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento, se acepta la cesión gratuita de la propiedad ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), de una parcela cuya descripción es la siguiente:

Parcela urbana sita en el Camino de Las Liebres, junto a los aledaños de la Ermita del Calvario, del término municipal de La Rambla, con la calificación de bien patrimonial. Tiene una superficie de mil seiscientos metros cuadrados (1.600 m²). Linderos: Al norte con resto de la finca matriz; al Sur, con camino de Las Liebres en una longitud de fachada de cuarenta y ocho con cincuenta y seis metros; al Este, con aledaños de la Ermita del Calvario y al Oeste, con el resto de la finca matriz.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, con el número 16.025, Tomo 1044, Libro 292, folio 217, cuya propiedad ostenta el Excmo. Ayuntamiento de La Rambla.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, y por el artículo 52 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba su Reglamento, la cesión gratuita de la propiedad objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela cedida, que se adscribe a la Consejería de Educación con destino a la ampliación del Instituto de Educación Secundaria «Profesor Tierno Galván» mediante la construcción de un gimnasio.

Cuarto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 17 de abril 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 593/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección 3.A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso

contencioso-administrativo número 593/2007, interpuesto por doña M.^a Luisa Sánchez Navarro contra la Orden de 4 de diciembre de 2006 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la misma contra la Resolución de 23 de junio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de abril de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 394/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección 3 A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 394/2007, interpuesto por don Carlos Rodríguez Ávila contra el listado de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C.2.1.), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de abril de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 294/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 294/2007, interpuesto por don Francisco José Padilla Ariza contra la Orden de 29 de enero

de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se le excluye del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C.2.1) de la Oferta de Empleo Público de 2003, sistema de acceso libre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de abril de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2567/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2567/06, interpuesto por doña Cruz Martos Castillo, contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado por el mismo contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de abril de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 477/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número